

Guayaquil, 3 de Febrero del 2017

1707041

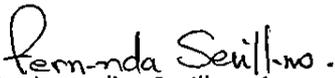
Señor
Lcdo. Byron Eduardo Erazo Navas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A.** en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de Febrero del presente mes y año, tuvo el acierto de designarlo a Ud. Como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **5 AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

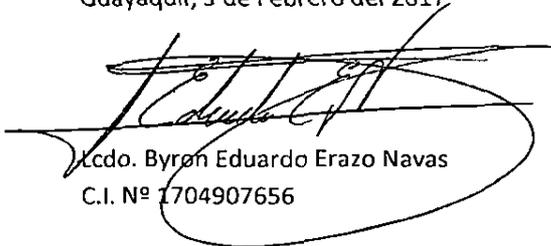
SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores el 14 de Diciembre del año 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Febrero de 2002. Lo que comunico para fines de Ley.

Atentamente,


Srta. Jacqueline Sevillano Aguayo
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A.**, para el cual he sido designado y ofrezco retribuir con responsabilidad y trabajo.-

Guayaquil, 3 de Febrero del 2017


Lcdo. Byron Eduardo Erazo Navas
C.I. N° 1704907656

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.126

FECHA DE REPERTORIO:23/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:14:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

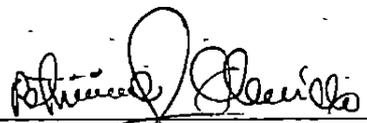
1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS ERAZO C.A.**, a favor de **BYRON EDUARDO ERAZO NAVAS**, de fojas 8.513 a 8.516, Registro de Nombramientos número 2.341.

ORDEN: 8126



Guayaquil, 06 de marzo de 2017

REVISADO POR: ²


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0047077

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 MAR 2017

RECIBIDO

Hora. 12:30 Firma. JUAN